

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Presidencia de la Junta

ORDEN de 31 de diciembre de 1993, por la que se cesa a D. Fernando Solís Fernández, como Asesor del Gabinete de Economía Social de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, así como lo establecido en el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, según la relación dada por el Decreto 3/1989 de 17 de enero, regulador del Régimen Jurídico del Personal Eventual,

DISPONGO

ARTICULO UNICO:

El cese, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de Don Fernando Solís Fernández como Asesor del Gabinete de Economía Social de la Junta de Extremadura, plaza n.º de control 7518 de la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida a 31 de diciembre de 1993.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura
RAMON ROPERO MANCERA

ORDEN de 1 de enero de 1994, por la que se nombra a D. José Carlos Molina Arqueros, Asesor del Gabinete de Economía Social de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Visto el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, por el que se regulan

los nombramientos y el Régimen Jurídico del Personal Eventual al servicio de la Junta de Extremadura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º B del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribuciones en materia de personal,

HE RESUELTO

Nombrar a Don JOSE CARLOS MOLINA ARQUEROS, Asesor del Gabinete de Economía Social de la Presidencia de la Junta de Extremadura, ocupando la plaza n.º de control 7518 de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Eventual de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida a 1 de enero de 1994.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura
RAMON ROPERO MANCERA

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

CORRECCION de errores a la Orden de 14 de diciembre de 1993, por la que se convoca provisión de puestos, por el sistema de concurso, entre el Personal Laboral procedente de las extinguidas categorías profesionales de Director de Residencia y Director de Centro.

Advertido error en la Orden de 14 de diciembre de 1993, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 146, de 16 de diciembre, por la que se convoca provisión de puestos por el sistema de concurso, entre el Personal Laboral procedente de las extinguidas categorías profesionales de Director de Residencia y Director de Centro, se procede a su oportuna rectificación:

En el Anexo I, página 3268 del Diario Oficial de Extremadura, el puesto con n.º de control 12015, de Titulado Superior en los Servicios Centrales de Mérida, debe suprimirse por no hallarse vacante.